



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y el Progreso"

COMUNICADO 364

APRUEBA CONGRESO POR UNANIMIDAD LEY DARYELA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- **Con el objetivo de establecer la capacitación obligatoria de todas las personas servidoras públicas y prestadores de servicios del Estado**

Mexicali, B.C., jueves 16 de enero de 2025.- Con la aprobación unánime por el Pleno del Congreso del Estado del dictamen número 1 de la Comisión de Igualdad de Género, se crea la Ley de Capacitación en Materia de Género, de Prevención y Erradicación de la Violencia hacia las Mujeres para el Estado de Baja California, también conocida como Ley Daryela.

La iniciativa presentada por la diputada Michel Sánchez Allende, tiene el objetivo de establecer la capacitación obligatoria de todas las personas servidoras públicas o que presten sus servicios profesionales en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los Ayuntamientos y organismos constitucionales autónomos del Estado, para la prevención y erradicación de todo tipo de violencia hacia las mujeres.

Con la aplicación de esta ley, las personas servidoras públicas recibirán un apercibimiento para su capacitación y en caso de no asistir, serán acreedoras a una responsabilidad administrativa pudiendo ser inhabilitadas hasta por un año y no podrán ser promovidas para un cargo superior o análogo si sus funciones implican la atención de víctimas de violencia de género. Además, se publicarán los nombres y cargos de las personas que se hayan negado a recibir la capacitación sin justificación en la página oficial del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California.

En el uso de la voz, la inicialista externó que la violencia de género es un atentado a los derechos humanos de las mujeres y es una grave problemática social, "el gran reto de esta Comisión es encuadrar como delito e ilegalidad el comportamiento de hombres agresores, por lo que con la aprobación de esta Ley honramos a Daryela y a todas las mujeres que han perdido la vida por razón de su género".

La propuesta legislativa también reforma diversos artículos de la Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, así como la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California.

La legisladora subrayó que la Ley Daryela es un llamado a la conciencia, es un mensaje a la sociedad que no se van a tolerar a los hombres violentadores y a los feminicidas, es un llamado para acabar con el silencio social, a no perpetuar la desigualdad y la revictimización en las instituciones públicas. "Exigimos justicia, la pronta sentencia contra su feminicida, el cumplimiento de las recomendaciones de la CEDH, la disculpa pública a su familia, la pronta reparación del daño y la no repetición para más mujeres en nuestro estado".



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y el Progreso"

Refirió que esta iniciativa en armonía con el paquete de reformas para la igualdad, presentado por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, marcará un antes y un después contra las violencias de género, estableciendo bases para un mejor futuro para las mujeres de Baja California.